

DECRETO N°

1786

TEMUCO,

08 JUN. 2016

VISTOS:

1. El presupuesto de gastos del municipio para el año 2016 aprobado por decreto alcaldicio N° 4.087 del 14.12.2015.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.298 de fecha 28 de diciembre de 2015 que aprueba el Programa Mujeres y sus actividades.
- 3.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- La Ley N° 19.886, compras públicas y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de realizar Ceremonia de egreso del Programa Mujeres Jefas de Hogar actividad con 70 mujeres del programa jefas de hogar, contemplado en la programación de actividades año 2016.

**DECRETO:**

- 1.- Iníciase la ejecución de la actividad denominada Ceremonia de egreso Programa Mujeres Jefas de Hogar la cual se detalla de la siguiente forma:
  - **Actividad: Ceremonia de Egreso Programa Mujeres Jefas de Hogar con 70 personas.**

<b>Nombre de la actividad:</b> Ceremonias de egreso Programa Mujeres Jefas de Hogar con 70 personas.
<b>A quienes va dirigido:</b> A mujeres de entre 18 y 60 años participantes del programa Mujeres Jefas de Hogar.
<b>Objetivo General de la actividad:</b> Egresar mujeres del programa participantes de este durante el año 2016.
<b>Objetivo Específico de la actividad:</b> Entregar certificado de egreso a mujeres que participaron de las líneas de trabajo del programa jefas de hogar durante el presente año y que ya se encuentran habilitadas laboralmente.
<b>Cobertura:</b> 70 personas participantes de la actividad.
<b>Fecha de la actividad:</b> 07 de diciembre del 2016.
<b>Gasto Programado:</b> Otros servicios generales, servicio coffe break. Por un valor aproximado de \$300.000.-
<b>Evidencia de la actividad:</b> Listas de asistencia, fotografías.

- 2.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

Centro de costo 14.13.02 Ítem 22.08.999.009 Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/VMR

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO
- Departamento Desarrollo Económico
- Programa Mujeres Jefas de Hogar
- Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

